

## Asignatura

Nombre Asignatura	Introducción al Derecho Mercantil
Código	100222023
Créditos ECTS	3.0

## Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Administración y Dirección de Empresas (Plan 2022)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	2

## Profesores

Nombre	Juan Francisco Saenz Pastor
Nombre	Fernando Díez Estella

## Datos Generales

### ➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

No se requieren conocimientos previos

### ➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

- El ordenamiento jurídico.
- Capacidad jurídica y de obrar.
- Aproximación a la trayectoria histórica del Derecho Mercantil
- Conocer las fuentes del Derecho del Mercantil
- Conocer las formas básicas de las sociedades mercantiles.
- Conocer la normativa reguladora de las relaciones individuales y colectivas de trabajo
- Conocimiento de las instituciones laborales básicas.
- La relación jurídica laboral. Análisis del contrato de trabajo: elementos, contenido, modificación, suspensión y extinción

### ➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

- Preparación para la comprensión y análisis de los problemas jurídico mercantiles.
- Preparación para la comprensión y análisis de los problemas jurídico-laborales
- Preparación para la valoración e interpretación de textos legales y jurisprudenciales
- Preparación inicial y básica para la resolución de asuntos mercantiles y laborales.

### ➤ COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de

estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

**CB2** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

**CB3** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

**CB4** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

**CB5** Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**CT1** - Desarrollar el pensamiento crítico propio del espíritu universitario, así como la capacidad de analizar, argumentar e interpretar datos relevantes y complejos para poder integrarlos de manera sólida y solvente en la toma de decisiones.

**CT2** - Utilizar con rigor y precisión el lenguaje oral y escrito, siendo capaz de transmitir información a un público tanto especializado como no especializado, teniendo en cuenta los diferentes contextos.

**CT3** - Desarrollar las actitudes necesarias para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, incorporando aquellos valores que representan el esfuerzo, la generosidad y el respeto, junto con el compromiso para realizar un trabajo de calidad, que tiene la búsqueda de la verdad como horizonte.

**CT4** - Aplicar los conocimientos a la práctica. Saber utilizar los conocimientos adquiridos en la consecución de un objetivo concreto, por ejemplo, la resolución de un ejercicio o la discusión de un caso práctico.

**CT5** - Desarrollar una conciencia de la inviolabilidad de los Derechos Humanos, basada en el respeto a la dignidad de la persona que fomenta la responsabilidad social, la solidaridad, la sostenibilidad ambiental, la no discriminación y la búsqueda del bien común como servicio a la sociedad.

## ➤ **CONTENIDO DEL PROGRAMA**

Introducción al Derecho Mercantil.

Esta asignatura se centra en: La Persona Jurídica, Teoría General de sociedades, Las sociedades personalistas. Las sociedades de capital. La constitución de las sociedades de capital. Las aportaciones sociales, Participaciones sociales y acciones. Los Órganos sociales: La junta general y la administración de la sociedad, La modificación de los estatutos sociales, Modificaciones estructurales, Disolución, liquidación y extinción, La sociedad cotizada, la sociedad anónima europea y la Sociedad Limitada Nueva Empresa. Otros tipos de sociedades

Tema 1.- Introducción.- Fuentes del Derecho mercantil.- Clases de empresarios.- Empresario individual: Capacidad, incapacidad y prohibiciones.- El empresario extranjero.- Responsabilidad del empresario.

Tema 2.- Las sociedades mercantiles: Formalidades de constitución. Sociedades personalistas: concepto y clases. Los socios colectivos y comanditarios: responsabilidad por las deudas sociales. Gestión de las sociedades personalistas.

Tema 3.- Las sociedades de capital: concepto y clases. Sociedad Anónima y Sociedad de Responsabilidad Limitada: Legislación aplicable. Fundación simultánea y formación sucesiva. Aportación. Los socios: responsabilidad por las deudas sociales. Derechos y deberes de los socios.

Tema 4.- Los estatutos sociales. Gestión de las sociedades capitalistas. Órganos de las sociedades capitalistas.

Tema 5.- La modificación de los estatutos sociales, Modificaciones estructurales. Disolución, liquidación y extinción

Tema 6.- La Sociedad Unipersonal. La sociedad cotizada, la sociedad anónima europea y la Sociedad Limitada Nueva Empresa. Otros tipos de sociedades.

## ➤ **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

A1 Clases teóricas: permitirán al estudiante conocer en profundidad los contenidos del módulo para reflexionar sobre los mismos y debatir sobre ellos con el/la profesor/a y con el resto de compañeros/as. Esta actividad se realizará con la presencia del profesor.

Presencialidad: 100%

A2 Actividades prácticas: consistirán, entre otras cosas, en que el estudiante analice y discuta casos prácticos y resuelva ejercicios específicos del módulo. El objetivo es que el estudiante trabaje con ejemplos reales o ficticios interesantes que le permitan ver las principales variables que influyeron en la situación estudiada, el desarrollo de la misma y las consecuencias que trajeron aplicadas al módulo estudiado. Este trabajo en algunas ocasiones será individual y en otras será en grupo.

Presencialidad: 75%

A3 Tutorías personalizadas o en grupo, donde los estudiantes podrán poner en común con el profesor/a aquellas dudas, preguntas que le hayan surgido a lo largo del resto de actividades formativas o bien, contenidos o temas de discusión sobre lo que desee profundizar. Esta actividad se realizará con la presencia del profesor.

Presencialidad: 100%

A4 Actividades de evaluación: exámenes, exposiciones en clase que permitirán al estudiante y al profesor medir las competencias adquiridas en el módulo. Esta actividad se realizará con la presencia del profesor.

Presencialidad: 100%

A5 Elaboración de trabajos en grupo e individuales: los estudiantes trabajarán fuera del aula en los casos, ejercicios, etc. propuestos por el profesor. Esta actividad le permitirá acceder a las diferentes fuentes bibliográficas y bases de datos que ofrece la biblioteca. Esta actividad se realizará sin la presencia del profesor.

Presencialidad: 0%

A6 Horas de estudio que permitirán al estudiante aprender los conceptos básicos del módulo. Esta actividad se realizará sin la presencia del profesor.

Presencialidad: 0%

## ➤ **CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación del alumno se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

### **Convocatoria ordinaria:**

1. Parte teórica: 70% de la nota final de la asignatura.

Se llevará a cabo un proceso de evaluación continua en la que se valorarán, sobre el total de la nota teórica:

- Asistencia obligatoria: 15%.
- Participación: 25%
- Examen final: 60%

2. Parte práctica: 30% de la nota final de la asignatura, que se determinará de la siguiente forma:

- La mitad de la nota práctica será la nota del examen final (que se realizará de forma conjunta con

la parte teórica).

- La otra mitad de la nota práctica se calculará atendiendo a la asistencia y a la participación en clase y a los trabajos individuales y/o en equipo que se encarguen a los alumnos.

#### **Convocatoria extraordinaria:**

En convocatoria extraordinaria el 100% de la nota dependerá del examen.

Se aclara que si no se alcanza un 75% de asistencia en cada una de las dos partes (teórica y práctica), la asignatura no se aprobará en la convocatoria ordinaria de enero.

Si no se alcanza un 50% de asistencia en cada una de las dos partes (teórica y práctica), la asignatura no se aprobará en la convocatoria extraordinaria de junio.

La asignatura se aprueba si la nota conjunta de la parte teórica y de la parte práctica es igual o superior a 5. Si la nota conjunta es inferior a 5, la asignatura estará suspendida.

Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación. Errores ortográficos sucesivos se penalizarán con un descuento de 0,25 cada uno, hasta un máximo de dos puntos.

#### **Alumnos repetidores:**

Los estudiantes que cursan por segunda vez la asignatura y que están por tanto exentos de la obligación de asistir a clase, el 100% de la nota dependerá de la obtenida en el examen.

#### **Cláusula de corrección ortográfica. Normas comunes de expresión escrita**

Se aplican para la corrección de los exámenes escritos de la asignatura y de cualquier entrega de ejercicios escritos, tanto en la convocatoria ordinaria, como la extraordinaria:

- La corrección en la expresión escrita es una condición esencial del trabajo universitario. Con objeto de facilitar la tarea de profesores y alumnos, desde el curso 2020/21 la Universidad adopta como referente el conjunto de criterios de calificación utilizados en la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EVAU) aprobados por la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a calidad de la expresión oral y, en particular, en relación con la presencia de faltas de ortografía, acentuación y puntuación.

- Se valorará la utilización del lenguaje jurídico propio de un jurista, evitándose en cualquier examen o trabajo escrito, el uso de un lenguaje no técnico.
- Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación.
- Errores ortográficos sucesivos se penalizarán con un descuento de 0,25 cada uno, hasta un máximo de dos puntos..

## ➤ **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS**

### **a) Manuales**

- Montoya Melgar, A.: Derecho del Trabajo, 40ª edición, editorial Tecnos, 2019.
- García Perrote Escartín, I.: Manual de Derecho del Trabajo, 11ª edición, editorial Tirant lo Blanch, 2021.
- Broseta Pont, M. y Martínez Sanz, F, Manual de Derecho Mercantil I. Editorial Tecnos.
- Sánchez Calero F. Instituciones de derecho mercantil. Volumen 1.

### **b) Legislación y otros textos**

- Pérez de los Cobos Orihuel, F: Código laboral y de Seguridad Social, editorial La Ley, 2019.
- Montoya Melgar, A.: Leyes del Trabajo, editorial Aranzadi, 2019.
- Legislación laboral y de Seguridad Social, editorial Aranzadi, 2019.

#### **Legislación básica:**

Código Civil

Código de Comercio y legislación especial.

Estatuto de los trabajadores

**Recursos web:**

Borme <http://www.boe.es>

Seguridad Social: [seg-social.es](http://seg-social.es)

Servicio de empleo público estatal: [sepe.es](http://sepe.es)..

➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

**Horario y calendario de exámenes**

Información disponible en el campus virtual del alumno.

**Tutorías**

El profesor estará a disposición de los alumnos para cualquier duda en tutorías, solicitud por correo electrónico a [jfsaenz@villanueva.edu](mailto:jfsaenz@villanueva.edu).

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha realizado de acuerdo a la Memoria Verificada de la titulación.

Guía publicada el 31 de julio de 2022.